



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0143/2022 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera coordinada con las autoridades educativas estatales, así como en conjunto con el Consejo de Salud y los Consejos Escolares de Participación Social, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa escolar permanente orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que dicho programa se integre de manera prioritaria en el Plan Educativo Estatal involucrando para su ejecución a madres, padres y tutores, así como al personal de las instituciones educativas en el Estado.

**SEGUNDO.-** Así mismo, se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las autoridades educativas y de salud, para que se



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0143/2022 I D.P.**

trabaje de manera conjunta, en un plan de salud mental para las escuelas tanto estatales como federales en el Estado.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0143/2022 I D.P.

EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTE

DIP. OMAR BAZÁN FLORES

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS